

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma Derogada.** Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar la expropiación del campo ubicado en la zona del Huaco al Sudoeste de la Ciudad de Andalgalá, Departamento del mismo nombre, cuyos linderos se detallan en la presente Ley.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:11:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa